



Aguaray(s), 05 AGO 2022

RESOLUCION N° 1390 - 022

Visto:

El Contrato de Servicio Eventual de Actuación Artística, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. MARCELA NOEMI GARCIA, DNI. N°20.129.452, en adelante "LA LOCUTORA"; y

Considerando:

Que, es pertinente la firma del documento contractual referido, a fin de garantizar los derechos y obligaciones de las partes y el cumplimiento de las clausulas acordadas para la presentación de los Grupos Artísticos de "LA NOCHE DE LA CUMBIA" el sábado 13/08/022 y la presentación de los Artistas en la jornada de la víspera del día Lunes 15 de Agosto, respectivamente.-

Que, corresponde al Ejecutivo Municipal realizar el presente acto resolutivo a fin de validar el contrato adjunto.

Por Ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS y CONFERIDAS POR LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY N°7.936

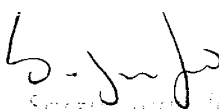
RESUELVE

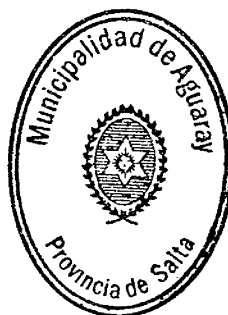
Art.1°.- APROBAR el Contrato de Servicio Eventual de Actuación Artística, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. MARCELA NOEMI GARCIA, DNI. N°20.129.452 en adelante "LA LOCUTORA", que pasa a formar parte integrante de la presente.

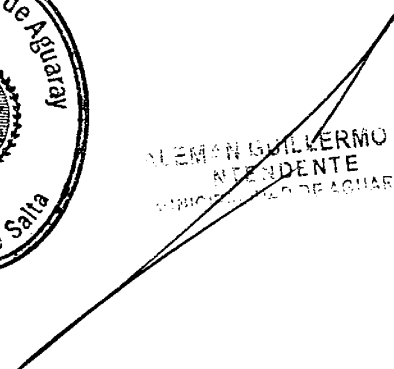
Art.2°.- Dar copia al Dpto. Contable y Tesorería a los fines pertinentes y a efecto de su imputación a la partida presupuestaria Ejercicio Fiscal 2022.

Art.3°.- Refrenda la presente el Secretario con competencia, en virtud del artículo 37° de la ley N°7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-


Secretario José
SECRETARÍA DE
LEGISLATIVO
VICIOPRESIDENTE DE AGUARAY




ALEJANDRO GUILKERMO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY